

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Ciudad de México, a 09 de marzo de 2021. OFICIO: A-038-2021 Asunto: Comunicación de falta temporal.

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA. PRESENTE.

El suscrito ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, en mi carácter de Alcalde en Cuajimalpa de Morelos, por medio del presente oficio comunico a esa soberanía lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el suscrito hace saber al Congreso de la Ciudad de México la falta temporal por el periodo de tiempo comprendido del 09 (nueve) al 14 (catorce) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), no excediendo así el plazo de quince días que dispone el numeral referido.

Así mismo, se informa a esa soberanía que, durante la ausencia temporal del suscrito, designo como encargado del despacho de los asuntos inherentes a la titularidad del Órgano Político Administrativo en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos a la Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa en su carácter de Directora General Jurídica y de Gobierno; lo anterior fundado y motivado para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS